

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se declaran admitidos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales a los opositores que se indican

Ilmo. Sr. De conformidad con la propuesta formulada por V. I. recogiendo la elevada por el Tribunal designado para juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento que fueron convocadas por Orden de 6 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha tenido a bien aprobarla, y, en consecuencia, declarar admitidos para ingreso en el referido Cuerpo a los siguientes señores:

1. Don José Rodríguez Ocaña.
2. Don José Adolfo Pérez de Zabala Ramos.
3. Don Enrique de Mora Fiol.
4. Don José Luis Blázquez Polo.
5. Don Juan Luis Álvarez Jurado.
6. Don Juan Luis Carrascal Rodríguez.
7. Don Leopoldo Iglesias Hermida.
8. Don Ignacio Martínez de Oñate.
9. Don José María Lacalle Tórtola.
10. Don Pedro Sureda Canals.
11. Don Francisco de los Santos Florido.
12. Don Francisco Ortiz de Pinedo Fano.
13. Don Antonio Sagarminaga Larroude.
14. Don Rafael Gómez del Valle y Egea.
15. Don Ignacio Krauel Gross.
16. Don Sabino Arias Megido.
17. Don Pedro Hernández Cruz.
18. Don Eduardo Torres Vegas.
19. Don Angel Sallent Herranz; y
20. Don Pedro Serrano Martín.

A los mencionados señores, que corresponden a las veinte plazas anunciadas, se les conferirá nombramiento y título de Ingenieros Industriales con antigüedad de la Orden de nombramiento y efectividad económica de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les asigne.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial (Medicina Interna).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 111, de 9 de mayo de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial (Medicina Interna), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de pesetas 23.240 anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.136-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer catorce plazas de Profesor de la Banda Municipal de Música (un oboe, un fagot, dos requintos, un clarinete alto, un clarinete bajo, un saxo alto, dos saxos tenor, un oboen, un huele barítono, un percusion y dos tubas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 113, de 12 de mayo de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer catorce plazas de Profesor de la Banda Municipal de Música (un oboe, un fagot, dos requintos, un clarinete alto, un clarinete bajo, un saxo alto, dos saxos tenor, un oboen, un huele barítono, un percusion y dos tubas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 74 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.063 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.137-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Subunidad Operativa de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 144, de 13 de mayo de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Subunidad Operativa de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotadas en la partida 80 del presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria de pesetas 25.600 anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.138-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza de Perito Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 101, del día 6 del actual, se publican las bases de la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza de Perito Aparejador de este Ayuntamiento, dotada con 21.000 pesetas de sueldo base y 18.060 de retribución complementaria (grado retributivo 12), más las percepciones y mejoras legalmente establecidas que, en su caso, procedan.

Las instancias se presentarán en la forma que determinan los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del último de los anuncios obligatorios de la convocatoria.

Granada, 8 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.117-A.